

Puno, 06 JUN 2024

OFICIO N° 2509

-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 02-07-24
N° de Exp: 10430 Folios: 29
Firma: [Firma] Hora: 10:00

SEÑORA.

Dra. NORKA B. CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO : SUBSANE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 17640-2024-OTD-DREP.
b) Decreto Administrativo N° 303-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ.

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a Usted; en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de **REMITIR** a su representada, el expediente administrativo con registro N° 17640-2024-OTD-DREP, el cual contiene el OFICIO N° 0353-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ; mediante el cual su representada elevó a esta instancia el Recurso de Apelación incoado por la Administrada **Maria Flora ARCE DE GOMEZ**, por lo que remito dicho expediente para que proceda conforme lo señalado en el Decreto Administrativo N° 303-2024-GRPUNO/GRDS/DREP/OAJ, debiendo subsanar dicha documentación señalada y conjuntamente devolver el presente expediente debidamente foliado, las mismas que van a **27 folios originales**.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

10 JUN 2024

RECEPCION
Date: 28 Hora: 9:05 Firma: [Firma]